



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Mery Edilma Perilla Avila
Demandado	Carlos Eulogio Silva
Radicación	50001 31 10 003 2016 00226 00
Asunto	Requerir trabajo de partición
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

REQUERIR al partidor para que en el término de diez (10) días, cumpla con la labor encomendada y proceda rehaga nuevamente el trabajo partición en los términos señalados en el auto de fecha 02 de diciembre de 2019.

Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 46 Del

24 FEB 2020

Secretaría